



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°169.-

CASTRO, 24 de Enero 2024.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; el Ord. N°05 del 23.01.2024, de la Tesorería Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

DEVUÉLVASE la cantidad de \$174.027, a doña ANGELA LOAIZA BARRIA, RUT. N° , debido a que por error involuntario de cajera Tesorería Municipal el día 16.01.2024 se cobró dos veces patente de alcoholes a nombre de la contribuyente Rosa Ester Barría Sánchez.

Se acompaña la documentación de respaldo respectiva.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/Jub/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE